



Bs. 7.00

18 °C Probabilidad de Precipitación 25 %
 Vientos 11 Km/h
 -1 °C

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo

Roberto Ríos asume como ministro de Gobierno y enfrenta reto de aprehensión a Evo Morales



Pág. A8



Pág. A4

Día de Museos: la población explorará la riqueza cultural de Oruro este 5 de junio



Horario de invierno es implementado en unidades educativas de Oruro

Pág. A5

Cisterneros de Santa Cruz iniciarán paro por la nivelación en el precio del flete

Pág. A8

Tribunal de Santa Cruz declara improcedente acción contra inscripción de candidatos del MTS

Pág. A7

SUPLEMENTO DEPORTIVO

Desafío de CDT Real Oruro: vencer a The Strongest por el torneo seriado

El cuadro orureño dirigido por Alberto Illanes cerrará prácticas en esta jornada en el complejo de su propiedad

SUPLEMENTO POLICIAL

Envían a prisión a expareja de hombre hallado en una maleta; investigan posible nexos con el Tren de Aragua

Jóvenes emprendedores brillan en concurso "Capital Semilla" de Oruro

LA PATRIA

Jóvenes emprendedores presentaron una variedad de productos y servicios en el concurso "Capital Semilla", organizado por Ayni Bolivia, Fundación DEAL, SABN, Save the Children y Visión Mundial, con el objetivo de fortalecer emprendimientos locales.

La actividad se llevó a cabo en Oruro, donde participaron 35 personas en la categoría de emprendimiento joven y nueve en la categoría de emprendimiento verde.

Esther Villarte, parte de la directiva de Ayni Bolivia, explicó que a nivel del departamento de Oruro, los jóvenes que están estudiando actualmente en varios institutos técnicos y también en centros de educación alternativa realizaron la exposición de sus emprendimientos. Esto se dividió en dos categorías: emprendimiento joven y emprendimiento verde.

Para la presentación de sus productos y servicios en el concurso, se realizaron talleres de capacitación para ver las iniciativas y capacidades que tienen los jóvenes para arrancar con un emprendimiento personal o familiar.

Los jóvenes realizaron la exposición de sus proyectos y los defendieron de manera expositiva, demostrando la producción dentro del concurso "Capital Semilla".

Los ganadores obtendrán un apoyo económico para que puedan iniciar con su emprendimiento. "Lo que quiero resaltar es

que realmente existen las capacidades y las iniciativas de nuestros jóvenes", ponderó Villarte.

La responsable de Área Social de Save the Children, Indira Hinojosa, destacó el trabajo realizado con los adolescentes emprendedores desde 2016. "Hemos estado aprendiendo juntamente con ellos sobre su perseverancia, creatividad e innovación", dijo.

En el concurso "Capital Semilla" se fortalecieron los emprendimientos verdes como cultivos hidropónicos y preparación de materiales de higiene a través de productos naturales.

"Todos los participantes han tenido este proceso de capacitación para fortalecer su modelo de negocios. Los ganadores no solamente van a tener el 'Capital Semilla' para iniciar su emprendimiento, también van a contar con un proceso de asistencia técnica", mencionó Hinojosa.

Héctor Aranibar, coordinador de programas de Visión Mundial Bolivia en Oruro, resaltó que desde la gestión pasada han trabajado apoyando a 300 madres y 300 jóvenes para incentivar su formación. "Para nosotros es una alegría poder contribuir en este caso a los jóvenes", refirió.

Se realizaron talleres profundos para capacitar a los participantes en áreas técnicas como tejidos, agropecuaria, cocina y repostería. Estos esfuerzos buscan impulsar las capacidades económicas y laborales entre los jóvenes del departamento.

Influenza cobra vida de paciente con factores de riesgo; suman 3 muertes

LA PATRIA

El departamento de Oruro reportó el tercer fallecimiento por influenza en una paciente de 46 años, quien fue internada inicialmente por una fractura de cadera y presentaba diabetes mellitus tipo 2 y obesidad.

La paciente fue diagnosticada con influenza tipo A durante su internación en el Hospital General "San Juan de Dios". Desde enero hasta la semana 20, se han registrado 481 casos sospechosos de influenza en la región.

En esta semana epidemiológica se reportaron 93 casos sospechosos, de los cuales 31 han dado positivos, la mayoría con aislamiento domiciliario como caso leve. Seis han sido internados y hubo un fallecido.

Hasta la fecha, 142 casos han dado positivos, 29 han sido

internados complicados con diferentes grados de neumonía atípica y hay tres fallecidos.

De acuerdo al reporte, la paciente comenzó a presentar signos y sintomatología compatibles con la infección respiratoria desde el primer día de su internación.

Se realizó el testeo necesario durante su estancia, resultando en el diagnóstico de una influenza tipo A. Se le inició el tratamiento específico, pero su cuadro se complicó debido a sus factores de riesgo.

La paciente pasó a la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital General "San Juan de Dios" y tras varios días luchando por su vida, falleció.

Leydi Martínez, responsable de la Unidad de Epidemiología e Investigación del Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, enfatizó que "este mensaje nuevamente debe llegar a nuestra pobla-



Oruro reporta el tercer fallecimiento por influenza e incentiva la vacunación /SEDES

ción, que aquellos que tienen alguna enfermedad de base como diabetes, hipertensión, cáncer, insuficiencias respiratorias y obesidad, deben acudir a nuestros puntos de vacunación".

Martínez también recalcó que las medidas de prevención deben ser instauradas en todos los hogares. En aquellas infecciones respiratorias leves se recomienda el uso de barbijo, las medidas de bioseguridad como el lavado de manos y el distanciamiento social.

"Instamos siempre a nuestra población a que puedan acudir a nuestros puntos de vacuna", concluyó Martínez.

A lo largo del año se ha observado un aumento en los casos sospechosos y confirmados de influenza en Oruro.

Las autoridades sanitarias instan a la población a mantenerse informada sobre las medidas preventivas y a participar activamente en las campañas de vacunación para reducir el impacto del virus en grupos vulnerables.

Buscan que nuevos productos de zanahoria lleguen a toda Bolivia desde Soracachi

LA PATRIA

En Soracachi, se realizan las pruebas de funcionamiento de la planta procesadora e industrializadora de zanahoria, garantizando la producción de cinco líneas de productos como son la harina de zanahoria, zumos, mermelada y panadería, además del servicio de lavado de esta materia prima.

Con el financiamiento del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) y una inversión de alrededor de 13 millones de bolivianos desde el gobierno central, se desarrolla la fase final de este proyecto que beneficiará a 1.360 familias y más de 12 mil habitantes del municipio de Soracachi.



Lavado de zanahorias en la planta procesadora /CORTESÍA

Según detalló el jefe técnico de FPS Oruro, Roger Copa, la factoría tiene capacidad de producir anualmente 7.500 toneladas de zanahoria en diferentes productos: harina, jugo, panadería (galletas, queques, pan) y servicios de lavado.

Tras la inspección técnica de personeros del FPS nacional y asegurar el funcionamiento de los equipos, se procede a la capacitación del personal.

Se espera que en los siguientes meses se concluya con la adquisición de los equipos

de transporte, que es lo que falta, para que la planta pueda funcionar al 100 por ciento, y así a finales de julio o principios de agosto se pueda hacer la transferencia de la planta al municipio de Soracachi.

EMPRESA MUNICIPAL

El proyecto pretende que, como empresa municipal, pueda adjudicarse la dotación del desayuno escolar, en primera instancia en el mismo lugar y posteriormente a otros municipios. Asimismo, se tienen planes de replicar este proyecto en otros municipios, incluyendo la ciudad de Oruro. Además, el proyecto tiene el fin de poder ofrecer sus productos procesados en todo el territorio boliviano.

Cotizaciones gentileza de:



2da. QUINCENA MAYO

ESTANO
L.F. \$us.
14,48

PLOMO
L.F. \$us.
0,89

ZINC
L.F. \$us.
1,19

COBRE
L.F. \$us.
4,30

ANTIMONIO
T.M.F. \$us.
58.250,00

WOLFRAM
T.M.F.
21.460,28

BISMUTO
L.F. \$us.
11,60

ORO
O.T. \$us.
3.278,65

PLATA
O.T. \$us.
32,53

COTIZACIÓN DEL DÓLAR
VENTA COMPRA
6.96 6.86

Doria Medina propondrá eliminar la reelección como primera acción si es elegido

LA PATRIA

La jornada de ayer, el candidato a la presidencia por Alianza Unidad, Samuel Doria Medina, anunció que el primer proyecto de ley que remitirá al ente legislativo si es electo será la eliminación de la reelección, tras haber visto la consecuencia de esto y que tanto daño hizo a Bolivia. Ayer arribó a la ciudad de Oruro el candidato a la

presidencia por Alianza Unidad para un acto de adhesión de diferentes instituciones, vecinos de diferentes municipios, comerciantes, jóvenes y emprendedores. Concejales de diferentes municipios y otros participaron en un acto que se desarrolló en el hotel Edén.

“No me interesa quedarme en el Gobierno, yo tengo otros proyectos. Cuando me curé del cáncer hice una promesa de cons-

truir un centro oncológico, sobre todo para la atención de niños de bajos recursos, y eso lo tengo que hacer”, mencionó Samuel Doria Medina en el acto.

Además, resaltó que la ambición de permanecer en el poder ha generado división y peleas que solo han dejado al país en crisis, y que por ello se debe buscar renovación y soluciones para salir del problema económico que actualmente vive Bolivia.

“Somos testigos del fin de un ciclo, no es una elección más. Estoy seguro de que nuestra economía se deteriorará mucho más, pero que con nuestra propuesta en 100 días llevaremos a nuestra economía a terapia intensiva y la salvaremos”, expresó el candidato a LA PATRIA.



Doria Medina en una entrevista con el matutino LA PATRIA / LA PATRIA

MUJERES

En cuanto a la participación de la mujer en estas elecciones, mencionó: “En vez de escucharme, vean lo que hago. La presidenta de Unidad Nacional es una mujer, la gerente de Burger King es una mujer, la gerente del hotel Los Tajibos es una mujer, y una de las generales importantes de Conversa es mujer y mis principales colaboradoras son mujeres. Entonces, yo no hablo tanto sino trabajo para que las mujeres

tengan cargos importantes”, explicó.

Además, mencionó que tendrá un estado femenino si llega a la presidencia.

CANDIDATOS

Además de firmar más adhesiones, aprovechó el evento para presentar a los candidatos a senadores y diputados, cuyas listas

están encabezadas por la concejal Nilda Fernández (Primera Senadora) y Juan Zenteno (Segundo Senador). Boris Medina (diputado Plurinominal), Aracely Choque y Víctor Paiva de Huanuni, entre otros, destacando renovación con gente joven, representantes de provincias y gente con experiencia.

Medios deben registrarse para propaganda electoral antes del 3 de julio

LA PATRIA

Para la difusión de propaganda electoral, los medios de comunicación deben realizar su registro en el Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro hasta este 3 de julio de 2025 de cara a las elecciones generales de agosto.



TEDO socializa reglamento para la difusión de propaganda política / LA PATRIA

En cumplimiento de las directrices del Tribunal Supremo Electoral (TSE), ayer se llevó a cabo la socialización del Reglamento de Propaganda y Campaña y del Reglamento de Elaboración y Difusión de Estudios de Opinión en Materia Electoral en el auditorio del TED Oruro. Este evento estuvo dirigido a representantes de medios de comunicación con el objetivo de brindar las pautas necesarias para una cobertura electoral adecuada de cara a las Elecciones Generales 2025.

El vocal del TED Oruro Iver Pereira inauguró la actividad con una breve introducción sobre los temas a tratar. En su intervención, destacó aspectos clave de los reglamentos, tales como los sujetos autorizados para difundir propaganda electoral, los

requisitos para los medios en redes sociales, los plazos establecidos para la difusión y las restricciones sobre el uso indebido de símbolos patrios, entre otros puntos.

Pereira destacó la presencia de algunos propietarios de medios de comunicación, además de los representantes de este sector, y mencionó que debe haber igualdad en cuanto a la difusión de la campaña electoral sin discriminación de candidatos.

Los encargados de socializar ambos reglamentos fueron los coordinadores del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde) del TED Oruro Raúl Yugar y Etzel Llanque, quienes detallaron cada uno de los aspectos

técnicos y legales para el cumplimiento de las normativas durante el proceso electoral.

En caso de incumplimiento, los medios de comunicación podrían ser sancionados con hasta 20 salarios mínimos. El presidente de la Asociación de Periodistas de Oruro (APO), Marco Flores, en su intervención, cuestionó que los reglamentos a veces limitan la libertad de expresión y de difusión, indicando que al tener limitantes que hacen que la información sea sesgada por las prohibiciones.

“Confiamos en que este espacio nos permitirá construir colectivamente una contienda electoral transparente, informada y justa”, expresó Pereira ante los asistentes.



AVISO DE REMATE (SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE)

JUZGADO: PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7 DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA).--

JUEZ: SERGIO ANGEL ARIAS SANTALLA.--

DEMANDANTE: CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL, INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD".--

DEMANDADOS: MARIELA ATAHUICHI HUARACHI Y OTROS.--

AUTO QUE ORDENA LA SUBASTA: Auto de fecha 29 de abril de 2025 (ver fs. 383 y su vuelta).--

DÍA Y HORA DE REMATE: El día miércoles 28 de mayo de 2025 años a horas 10:30 a.m.--

LUGAR DEL REMATE: Hall del Tribunal de Justicia de este Distrito.--

NURE: 40147828-1 --

BIEN A REMATARSE: del 100% del bien inmueble de propiedad de MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SAAVEDRA, que responde a las siguientes características: Ubicación: (INMUEBLE) CALLE SARGENTO TEJERINA ENTRE SUCRE Y MURGUÍA DE ESTA CIUDAD, con una SUPERFICIE de 173.38 mts2 y las siguientes MEDIDAS, FRENTE DE 10 MTS., FONDO DE 20 MTS.; con LINDEROS al norte NO SE CONSIGNA EN PARTIDA, al oeste NO SE CONSIGNA EN PARTIDA, inscrito en las oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Oruro, bajo el folio con matrícula 4.01.1.01.0054075.--

BASE DE REMATE: El remate se llevará sobre la base de su avalúo pericial cursante de fs. 123 a 130., de obrados, que importa la suma de Bs. 448.631,50 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y uno con 50/100 Bolivianos).--

Y por tratarse de **Segundo Remate**, con descuentos del 20%, es decir sobre la base de **Bs. 358.905,20 (Trescientos cincuenta y ocho mil novecientos cinco 20/100 Bolivianos).--**

Todo interesado en el remate deberá depositar previo el acto de la subasta el 20% de la base, por ante el Departamento Financiero Administrativo del Órgano Judicial.--

MARTILLERA COMISIONADA: Dra. Janneth Milgredh San Martín Argandoña, N° 1 del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, designada para el presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial Thor.--

NOTA: Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina (secretaría) del Juzgado Público en lo Civil y Comercial N° 7 de la Capital (Oruro - Bolivia). Cúmplase con las notificaciones a las partes, debiendo publicarse el aviso de ley por una vez, con cinco días de anticipación.--

La publicación de la presente resolución tiene carácter de citación a los demás y/o posibles acreedores que tengan igual o mejor derecho, a objeto de que los mismos hagan valer sus derechos si creyeran conveniente.--

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.--

Sergio Ángel Arias Santalla. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA

Neyda Pamela Taquichiri Polo. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

D.H.C.

Cuatro leyes clave serán socializadas en cumbre orureña



Oficializan la cumbre de socialización de leyes y decretos municipales/LA PATRIA

LA PATRIA

La cumbre de socialización de leyes y decretos municipales se llevará a cabo el viernes 23 de mayo en el Teatro de la Casa Municipal de Cultura "Javier Echenique Álvarez", organizada por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), el Concejo Municipal de Oruro y la Asamblea de la Participación y Control Social.

La actividad comenzará a las 16:30 horas y tiene como objetivo promover una ciudadanía más informada y participativa.

En esta cumbre se realizará la socialización de cuatro leyes: Ley 146 de Regulación sobre Lotes Baldíos, Ley 251 de Alianza Público-Privada para el Desarrollo Local, Ley 160 de Reducción de Bolsas Plásticas y Cuidado del Medio Ambiente y Ley 149 de Amnistía para Regularización Técnica y Administrativa de Planos de Construcción.

Samuel Mendizábal, presidente del Concejo Municipal, destacó la importancia de la ley de Alianza Público-Privada para el Desarrollo Local, que busca generar empleo e invitar a inversionistas nacionales e internacionales.

"Este día 23 de mayo va a ser importante que

estén presentes todas las organizaciones y los ciudadanos orureños para que sean parte de esta importante socialización de información que va a dar el municipio de Oruro", aseveró.

Oscar Delgado Sánchez, presidente del Control Social, mencionó que la ley sobre Lotes Baldíos es fundamental para los vecinos. Esta norma regula las afectaciones en urbanizaciones pobladas.

"Como juntas vecinales tenemos que estar presentes porque es muy importante conocer estas normas, no simplemente la ley de Lotes Baldíos, también la ley de Alianza Público-Privada. Todos sabemos que estamos en una crisis, pero (no podemos mejorar) si no ponemos nuestro granito de arena, nuestro empeño para que en nuestro municipio haya movimiento económico", afirmó.

La cumbre busca abordar temas relevantes para la comunidad orureña y fomentar un diálogo entre autoridades y ciudadanos sobre normativas que impactan directamente en su vida cotidiana.

La participación activa se considera esencial para lograr un entendimiento claro sobre las leyes presentadas.

Día de Museos: la población explorará la riqueza cultural de Oruro este 5 de junio

LA PATRIA

Más de una treintena de espacios históricos, culturales y artísticos serán parte de una ruta especial este 5 de junio en el Día de Museos, bajo el lema "Por una Patria libre hacia el bicentenario de Bolivia".

Esta actividad se desarrolla año tras año desde la gestión 2008, con la participación de varios espacios culturales, pero este año se desarrollará en el día a partir de las 09:00 hasta las 22:00 horas, con el objetivo de que niños y jóvenes estudiantes puedan conocer el patrimonio cultural de Oruro.

"Desde la dirección de Vinculación de la Universidad Técnica de Oruro (UTO), queremos anunciar el Día de Museos, dándole relevancia y apartando de las actividades del Festival del Solsticio de Invierno. Hemos pensado en anticipar la invitación para que todos los ciudadanos se deleiten de la riqueza cultural que existe en Oruro", explicó Maclovio Marconi Humerez, Jefe de Extensión Cultural de la UTO.

Algunos espacios tendrán horarios especiales por las características que tienen.

Por su lado, la responsable de la



Presentación de la actividad que se vivirá el 5 de junio/LA PATRIA

Unidad de Patrimonio y Turismo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), Bertha Albino, destacó que por muchos años una noche no era suficiente para lograr el recorrido por estos espacios culturales y por ello ahora será el Día de Museos, con el objetivo de que niños y jóvenes estudiantes puedan visitar estos espacios.

Este año, además, se podrá visitar algunos museos comunitarios. El 7 de junio, desde la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (Gador), informaron que se visitará Sora Sora y Machacamarca.

Para participar de esta actividad, pueden inscribirse en oficinas de esta entidad gubernamental de manera gratuita, informó el secretario departamental, Miguel Lupa.

LA PATRIA

Muchas instituciones se suman a esta actividad, y LA PATRIA también será parte de este recorrido, con su museo, mostrando el avance tecnológico que a lo largo de los 106 años de trabajo periodístico ha ido implementando para ser el subdecano de la prensa nacional, así lo hizo conocer el gerente de este medio, Marcelo Miralles.

Decomisan diez balanzas descalibradas en el mercado Roberto Young

LA PATRIA

Durante un operativo de control en el mercado Roberto Young, la Unidad de Defensa al Consumidor, en coordinación con el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, decomisó diez balanzas descalibradas utilizadas en la comercialización de carne.

La acción se llevó a cabo para verificar el cumplimiento de las normativas sobre precios y pesos en la venta de productos cárnicos.

El capitán Ronald Canqui, jefe de la Unidad de Defensa al Consumidor, informó que las balanzas descalibradas generaban un peso inadecuado en la comercialización de carne de pollo, res y cordero.

Se generaron actas de decomiso correspondientes a los comercian-

tes. Algunos vendedores intentaron abandonar sus puestos para dificultar el trabajo, pero las notificaciones fueron dejadas en los muestrarios.

En coordinación con el viceministerio, se verificaron las boletas de entrega, especialmente de carne de pollo. Existe un convenio que establece una ganancia entre un boliviano y 1,50 en la comercialización.

Sin embargo, se observó que algunos comerciantes pretendían generar un mayor margen de ganancia. Se les notificó y se colocó una lista de precios referenciales.

Magali Pilco, responsable del viceministerio, destacó la importancia de verificar la calidad del producto, el peso y el precio al que se entregan a los comerciantes. Se revisaron las boletas y se corroboró que algunos precios eran superiores a lo permiti-

do. "Efectivamente, hemos podido ver en dos friales una variación que ya estaban subiendo más de dos bolivianos", dijo Pilco.

Se estableció que los precios finales al consumidor debían estar entre 21,50 y 22 bolivianos. La intención es evitar la presunta especulación con los precios y garantizar el derecho a la información para todos los consumidores.

En coordinación con la Unidad de Defensa al Consumidor, se realizarán controles continuos en diferentes centros de abasto para asegurar un control más eficiente.

La verificación también incluyó el análisis del precio real al consumidor final basado en los costos establecidos por los proveedores. Esto busca regularizar el comercio y proteger a los consumidores frente a prácticas consideradas desleales en el mercado.

Horario de invierno es implementado en unidades educativas de Oruro

LA PATRIA

La Dirección Distrital de Educación Oruro implementó oficialmente el horario de invierno en todas las unidades educativas del municipio, a partir del lunes 19 de mayo,

con el objetivo de proteger la salud de los estudiantes ante las bajas temperaturas. La medida se basa en regulaciones del subsistema educativo y en reportes del Servicio Departamental de Salud (Sedes) y el Servicio Na-

cional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).

La disposición afecta a todas las unidades educativas del nivel fiscal, de convenio y privado, así como a los Centros de Educación Especial y Centros de Educación Alternativa.

Según el instructivo emitido por el director Distrital Raúl Villca, el horario de ingreso para el turno de la mañana se retrasa 30 minutos, mientras que la salida se adelanta también 30 minutos.

Desde el Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, se brindó un informe sobre el comportamiento epidemiológico de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) y las neumonías en el departamento.

Juan Rasguido, director del Sedes, informó que la semana anterior se registraron 111.009 casos de IRA, mientras que para esta semana se



Horario de invierno se aplica para proteger la salud de los estudiantes / LA PATRIA

reportan 9.844 casos, lo que indica un descenso en las infecciones.

En cuanto a neumonías, se observa una tendencia ascendente; la semana pasada se reportaron 163 casos y esta semana son 206 casos. Esto coloca al

departamento en una zona de epidemia.

Las direcciones de cada unidad educativa deberán garantizar el cumplimiento estricto del horario establecido para salvaguardar la salud estudiantil ante estas condiciones climáticas adversas.

Moya denuncia ilegalidad en elección de directorio de la ALDO

LA PATRIA

El representante de Participación Popular (PP), Ever Moya, anunció el 19 de mayo el inicio de procesos en contra del actual directorio de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro (ALDO) por haber sido electo con la participación de Freddy Castillo, a quien ya no considera como autoridad departamental, debido a la resolución del Tribunal Electoral Departamental de Oruro (TEDO) 116.

Ayer, en conferencia de prensa, Moya acusó de favoritismo al directorio de la gestión 2024 de la ALDO. Además, dijo que el actual directorio carece de legalidad, al haber sido elegido a puerta cerrada, sin presencia de la prensa y con el voto de Freddy Castillo, quien ya no sería más asambleísta, acusado y sancionado por transfugio político.

Por su lado, Castillo, quien actualmente participa de las sesiones de la ALDO de manera regular y forma parte de la Comisión de Educación, Salud, Derechos Humanos y Política Social, inició un proceso legal en contra de Ever Moya por falsificación de documentos, con los que quiere incriminarlo de supuesto transfugio, e indica que nunca ha cometido tal falta y que solo es una acusa-



Ever Moya anuncia procesos en contra del directorio de ALDO / LA PATRIA

ción inventada por Moya.

Moya acusa ahora a la directiva, a la cabeza de la asambleísta Juana Gabriela Escarzo, de no responder a las solicitudes de copias de actas de la sesión en la que fueron electos, donde se realizó la elección a puertas cerradas.

“Las sesiones deben ser abiertas y públicas, no dejaron ingresar a la prensa, no nos dejaron ingresar, y el curul que le corresponde a Shirley Molina estaba siendo usurpado por Freddy Castillo. Esto no se va a quedar así, vamos a iniciar todos los procesos legales que correspondan”, advirtió Moya.

En mayo de 2024, el TEDO entregó la credencial de asambleísta departamental por población de la agrupación ciudadana Participación Popular (PP) a Shirley Molina, en reemplazo de Freddy Castillo, quien fue sancionado por transfugio político por las instancias internas de su organización política, de acuerdo a su estatuto y en cumplimiento de los artículos 102 y 101 de la Ley 1096 de Organizaciones Políticas.

La entrega de credencial se dio en el marco de la Resolución 116/2024, que dispone la habilitación extraordinaria de Shirley Molina, debido a la sanción por transfugio del titular y la renuncia voluntaria sin presión ni violencia o acoso político de la asambleísta suplente Ruth Nina. Esta habilitación se ampara en los artículos 194 y 195 de la Ley 026 del Régimen Electoral.

Hasta el cierre de la presente edición, LA PATRIA trató de comunicarse con la presidente de la ALDO, sin éxito, y desde el área de comunicación de esta entidad, aseguraron que brindarán atención a primera hora en esta jornada.

Champagne Show

45 Grados de Humor

ORURO

MAYO

SÁB. 24 DOM. 25

SUPER MULTITEATRO

INFORMES: 77968400

TEATRO ESPECTACULO TBA

EDITORIAL

CUIDAR A LAS ABEJAS ES CUIDAR EL MUNDO

El Día Mundial de las Abejas se recordó ayer y se celebra cada 20 de mayo desde 2017, porque es importante recordar el papel que tienen estos insectos para la humanidad y para el planeta, ya que no solo entregan su miel, que tiene múltiples beneficios, sino que también ayudan en la polinización.

Todo está interconectado en la naturaleza, y lo que afecta a unos seres vivos, también tiene consecuencias sobre otros seres y sobre el entorno, es por eso que las abejas necesitan flores para sobrevivir y las flores las requieren a éstas para el proceso de polinización.

Según la Organización de las Naciones Unidas, ONU, las abejas polinizan el 75% de los cultivos alimentarios a nivel mundial, por lo que son indispensables para asegurar la alimentación de la población mundial.

Existen varias especies de abejas en peligro de extinción, por lo que es importante saber cómo ayudar a evitar este extremo, es por este mismo motivo que se determinó un día para la reflexión acerca de la conservación de las abejas.

Se recomienda plantar flores nativas para asegurar un suministro de néctar durante todo el año y evitar el uso de pesticidas químicos. También es aconsejable colocar recipientes con agua para que las abejas no se ahoguen y comprar miel local para apoyar a los apicultores que practican una apicultura sostenible.

Asimismo, existe una iniciativa denominada Bee Hotels que promueve la creación de nidos para abejas solitarias, lo que ayuda a su conservación. En Bolivia, el joven agrónomo Luis Flores se encarga de rescatar abejas, a las que aloja en su propia casa en La Paz.

Desde hace tres años, realiza al menos cuatro rescates semanales y se ha propuesto enseñar a las personas a convivir con estos insectos, con el objetivo de preservar el medioambiente.

Este joven llegó el año pasado, a Oruro, para rescatar un enjambre de abejas que se había instalado en el letrero de un local céntrico de la ciudad, para evitar que las eliminen, ya que los transeúntes tenían temor a sufrir picaduras.

En ese mismo periodo se encontró otro enjambre de abejas nómadas en un toldo, en un mercado de la ciudad, el mismo fue trasladado con mucho cuidado a un sector del parque ecológico P'isko Ujyana, para salvar su vida y evitar a la población el riesgo de picaduras.

Asimismo, Flores da el ejemplo de cuidado de las abejas,

porque la miel que éstas producen no es comercializada, sino que sirve para alimentar a las mismas abejas, a las que separa y clasifica entre las más fuertes, las débiles, las que producen miel y las recién llegadas.

Es importante que todas las personas aprendamos a convivir con las abejas y ayudemos a preservarlas por el bien del planeta, en esta misma columna, líneas arriba, tenemos las recomendaciones de la ONU para lograrlo, ayudemos a evitar su total extinción.

No es necesario que todos instalemos un hotel de abejas en nuestros hogares, pero podemos ayudar salvando aunque sea a una sola abeja, ofreciéndole agua azucarada o miel, y no matarlas aunque les tengamos miedo, ya que la misma picadura, si uno no tiene alergia, es beneficiosa ya que sirve como una especie de vacuna contra el reumatismo.

No es necesario que todos instalemos un hotel de abejas en nuestros hogares, pero podemos ayudar salvando aunque sea a una sola abeja, ofreciéndole agua azucarada o miel

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonaccarrere (†)
Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714

(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo - lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com



Andrónico, Evonico y Arcenico

POR: ÁLVARO RIVEROS TEJADA

No quepa la menor duda que estos tres elementos, citados en el epigrafe, habrían sido incluidos en la tabla periódica de elementos de Mendeléyev, publicada hace más de 150 años, como los cuerpos que el sabio ruso anticipó que ocuparían los lugares vacíos en su tabla, dada su extraña propiedad de rareza y destrucción.

Con vocación de tractoristas, estos elementos que eliminaron la República de Bolivia hace veinte años, hoy se preparan cínicamente a celebrar su bicentenario de creación, como si ella todavía existiera o al menos, ella hubiese resucitado.

Entre los actos de celebración preparados para dicho acontecimiento, nunca mejor escogida la realización de elecciones generales, que les permita elegir al candidato que ellos impongan, para continuar con su régimen de saqueo y rapiña. Para el logro de dicho objetivo, qué mejor que la antigua fórmula de "dividir para reinar", aún entre ellos mismos y empleada eficazmente durante las dos décadas de su régimen.

Asimismo, una muestra irrefutable de este empeño es la insólita proliferación de candidatos a la presidencia, incluso de actuales funcionarios, como es el caso del propio presidente del Estado, el presidente del Senado y el ministro de gobierno.

A esta mascarada se suma el inefable e incombustible expresidente Evo Morales quien, con intolerable desparpajo y un insólito cinismo, luego de la fracasada marcha convocada por él, para inscribir su candidatura a la presidencia en las próximas elecciones generales, pese a estar inhabilitado por el Tribunal Supremo de Justicia, admitió, en un acto de suprema piedad cristiana, no haber participado en dicho evento, para evitar ser aprehendido y prevenir muertes.

Sin embargo, hizo propicia la oportunidad para denunciar que en el país "no hay estado de derecho"; "Rige el terrorismo de Estado" y "No se respeta el debido proceso". Frente a tales afirmaciones nos preguntamos: ¿Respetó él acaso el resultado del referéndum del 21 de febrero de 2016? "Se detiene abusivamente a los ciudadanos que protestan exigiendo sus derechos" ¿No fue acaso él mismo y a confesión propia, formulada en Caracas, que ordenó la detención y masacre del Hotel Las Américas? "El Gobierno odia y pisotea a los indígenas" ¿Y qué fue de la pateadura a los indígenas de Chaparina? ¿Eran acaso alienígenas de derecha las víctimas? Finalmente afirma, sin especificar la raza a la que él mismo pertenece: "Duele que haya vuelto el racismo" Por supuesto duele, desde que gobernó él, hasta nuestros días, sólo existe el estado de Izquierdo, que en 20 años, no solo afectó la memoria del autócrata, sino que llevó al país a su debacle total.

A su vez, uno de los actores de reparto de este sainete y presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, solicitó la liberación de los evistas detenidos durante la marcha que tuvo lugar el jueves y viernes, y en la que se exigió la habilitación del cocaler, ahora llamado comandante, como candidato presidencial para 2025.

Entonces, ¿Quién entiende este embrollo? Si el aludido Andrónico dejó ese alto cargo parlamentario para habilitarse como candidato por el Movimiento Tercer Sistema, partido eliminado judicialmente por constituir un bien ganancial de matrimonio, reclamado por la exesposa del supuesto dueño Patzi.

Finalmente, Arce que debía ser el candidato del partido, declinó su candidatura el pasado martes argumentando que no desea convertirse en un factor de división dentro del MAS. Con ello, queda ratificado el vaticinio del sabio ruso Mendeléyev, que nuevos y raros elementos ocuparían los lugares vacíos en su tabla, tales como Andrónico, Evónico y Arcénico.

Estando vigente la Ley 045 que penaliza a los medios de comunicación, **Editorial LA PATRIA Ltda.** se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarle. **En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.**

Tribunal de Santa Cruz declara improcedente acción contra inscripción de candidatos del MTS

LA PATRIA

Los sectores que apoyan al candidato Andrés Rodríguez informaron que la Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Santa Cruz emitió una resolución que declara improcedente la acción de incumplimiento interpuesta por Peter Erlwein.

El dirigente Julián Cruz fue quien dio lectura al documento y felicitó a los jueces que dieron la determinación del fallo. Además, indicó que el documento ordena el archivo de la resolución que paralizaba la inscripción de candidatos del partido político Movimiento Tercer Sistema (MTS).

Asimismo, los dirigentes convocaron a una vigilia permanente para que se cumplan los derechos de las personas que tienen la facultad de elegir a los próximos jefes de Estado, y que la sentencia debe ser

de cumplimiento.

El abogado Israel Quino, a través de sus redes sociales, ponderó la determinación de la justicia cruceña y reiteró que ningún fallo constitucional puede ir en contra de las decisiones que tomará la población.

“Ponderamos la decisión de la justicia en Santa Cruz que dispuso la improcedencia de una Acción de Cumplimiento presentada en contra de MTS, Alianza Popular. Este precedente jurídico es vinculante al caso análogo en Beni. Ningún fallo judicial puede ir en contra de la voluntad del pueblo”, escribió en X.

Durante horas de la mañana del 20 de mayo, Quino anunció que en el departamento de Santa Cruz también existía una acción de cumplimiento con las mismas causales que la acción presentada en el departamento de

Beni, así como una tercera acción que pretende afectar a unas ocho siglas políticas y, en el departamento de La Paz, otra acción que presentó una militante en contra del MTS.

El jurista recordó que el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) se comprometió a resguardar el proceso de las elecciones generales para no permitir que afecte el desarrollo de los comicios generales.

Quino anunció que la Alianza Popular presentará acciones legales en contra de los operadores de justicia que pretendan ir en contra de los principios democráticos del Estado y que comenzarán con la defensa activando acciones constitucionales en determinadas jurisdicciones para precautar los derechos de los candidatos.

“Con esto queremos decirle al país, decirle a nuestra militancia, decirle de manera clara a nuestras

organizaciones sociales y al movimiento popular organizado en el país que la Alianza Popular continúa en carrera electoral en estas elecciones generales 2025”, dijo.

El pasado 19 de mayo concluyó la etapa de inscripción de candidatos. En el caso de la Alianza Popular, el secretario de Cámara del Tribunal Supremo de Elecciones, Luis Arteaga, indicó que se realizó la inscripción de las candidaturas, pero que queda en suspenso hasta que se lleve a cabo la audiencia este 21 de mayo. Mencionó que los vocales del TSE determinaron dar cumplimiento a la sentencia constitucional del Beni.

La alianza registró como candidatos al presidente de la Cámara de Senadores, Andrés Rodríguez, y a la exministra de Planificación en el gobierno de Morales, Mariana Prado.

Evismo ratifica movilización nacional y amenaza con paralizar elecciones

LA PATRIA

Sectores afines al exrepresentante Evo Morales advirtieron este martes 20 de mayo con movilizaciones a nivel nacional y paralizar las elecciones si su candidatura es desestimada; esto a pesar del fallo constitucional que lo inhabilita. El secretario ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (Cstucb), Pedro Llanque, convocó a organizaciones sociales para organizar protestas en

defensa del “movimiento campesino popular”.

Llanque afirmó que las movilizaciones escalarán si el Gobierno y el Tribunal Supremo Electoral (TSE) no revierten la decisión que impide a Morales ser candidato. “Lamentablemente, no nos han tomado en cuenta al movimiento campesino popular a la cabeza del hermano Evo Morales, no tendría que haber elecciones nacionales, porque nosotros no lo vamos a permitir”, señaló el dirigente en conferencia de prensa.

El exmandatario afirmó que su candidatura fue enviada “de forma digital”, aunque su abogado Wilfredo Chávez precisó que solo remitieron un correo electrónico al TSE, dado que los partidos por los que intentaba postularse, Pan-Bol y FPV, no cumplieron los requisitos exigidos para participar en el proceso electoral.

Ante este anuncio, el diputado Vicente Condori pidió al Ministerio de Gobierno intervenir para evitar que las protestas afecten a la ciudadanía. Se-

ñaló que los bloqueos no deben perjudicar a sectores como el transporte, el comercio o las importaciones. Condori también instó a Morales a acatar la sentencia del Tribunal Constitucional Plurinacional, que le impide buscar una nueva reelección.

Mientras tanto, el TSE reiteró que Morales no fue inscrito como candidato dentro del plazo oficial y que su postulación no puede ser considerada válida si no fue presentada por una organización habilitada legalmente.



EDICTO

LA DRA. REYNA E. CHALLAPA ESCOBAR JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA: --

Mediante el presente EDICTO de LEY, se NOTIFICAR A FELIPE QUISEP RAMOS Y MARIAN REBOZO POMA, mérito que asuma defensa, dentro el proceso de “COACTIVO” seguido por BANCO UNIÓN S.A. en contra de CONDORI CALLE EFRAIN EUGENIO. En cumplimiento al DECRETO de fecha 19 DE MAYO de 2025. A cuyo efecto se transcriben los siguientes actuados de ley: --

AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025: ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º DE LA CAPITAL. 40139612. Oruro, 29 de abril de 2025. **VISTOS.** - En atención al memorial que antecede, se tiene presente a tal efecto, estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 419 del Código Procesal Civil, Art. 1479 del Código Civil se DISPONE SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE sobre el 100% del bien inmueble ubicado en la calle Sin nombre entre calle Sin Nombre y Carretera Oruro-Cochabamba, Urbanización Santiago II Lote N° 25, Manzana H; tiene un frente de 10 metros por un fondo de 25 metros haciendo una superficie total de 250,00 mts2; registrado en Oficina de Derechos Reales de Oruro con Matrícula 4.01.1.02.0011319, con la rebaja del 20% sobre de la base de su avalúo pericial que importa en la suma de Bs. 457.178,48 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO 48/100 BOLIVIANOS), se hace constar que por informe emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, el inmueble objeto de remate reporta una deuda impositiva de Bs. 3.778 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS). A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para el día 21 de mayo de 2025, a horas 11:00 a.m. actuado Judicial a llevarse a cabo en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, debiendo para el efecto notificarse a la Dra. Elvira Huchani Vásquez, Martillera Judicial N° 2, con domicilio en Calle Soría Galvarro N°5803 entre Ayacucho y Junín, quien deberá constituirse en Secretaría de este Despacho Judicial el día y hora señalados; donde podrán concurrir todos los interesados previo depósito del 20% en el Departamento Financiero del Consejo de la Magistratura de este Distrito Judicial exigido por ley Art. 420 parágrafo I del Código Procesal Civil, asimismo, conforme lo establecido por el Parágrafo III del Art. 419 del Código Procesal Civil, deberá publicarse el aviso de ley por una sola vez en un medio de prensa escrita de esta ciudad autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse una Copia en el tablero judicial. De conformidad a lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, CÍTESE Y EMPLÁCESE a los acreedores MARINA REBOZO POMA Y FELIPE QUISEP RAMOS, debiendo la parte actora señalar su domicilio o realizar actos de averiguación idóneos, a objeto de hacer valer sus derechos si creyeren conveniente en el presente proceso COACTIVO seguido por BANCO UNIÓN S.A. contra EFRAIN EUGENIO CONDORI CALLE, debiendo la parte actora gestionar dichas diligencias. AL OTROSI 10.- En mérito a lo expuesto ya efectos de comunicación del presente auto de remate, librese comisión instruida encomendando su ejecución y cumplimiento al Juzgado Público Mixto Civil y Comercial, de la Localidad de Colquiri de la Provincia Inquisivi, y/o a cualesquier autoridad hábil y no impedida de la Localidad de Colquiri de la Provincia Inquisivi del Departamento de La Paz. Debiendo la parte impetrante prevenir lo dispuesto en el Art. 308 de la ley 439. AL OTROSI 2º.- Por adjunto. AL OTROSI 3º.- Por señalado domicilio procesal y medios alternativos de notificación, estese a lo dispuesto por los arts. 82-1 y 84-1 del Código Procesal Civil. REGÍSTRESE. FDO. Dra. Reyna E. Challapa Escobar Juez Público en el Civil y comercial N° 5 -- FDO. Ante mi-Secretario Juzgado Público Civil y Comercial 5º. --

MEMORIAL DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025: SEÑOR JUEZ PÚBLICO N° 5 EN LO CIVIL-COMERCIAL. DEVUELVE COMISIÓN INSTRUIDA. NUREJ: 40139612. BANCO UNIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO UNIÓN S.A.): Representado procesalmente por GEMNER ROSENDO AGUILA GUTIÉRREZ. Dentro de la demanda coactiva seguida contra EFRAIN EUGENIO CONDORI CALLE, presentándose ante la consideración de su autoridad con el debido respeto expongo y pido: Devuelvo Comisión Instruida debidamente representada, pidiendo de su dignidad se sirva Tener presente. OTROSI: Devuelvo publicación de Aviso de Remate, pidiendo de su dignidad se sirva acumular a sus antecedentes. OTROSI 2º: A mérito de la representación cursante en obrados, y de la Comisión Instruida representada, respetuosamente solicito de su dignidad se sirva disponer la notificación con el remate a los Acreedores FELIPE QUISEP RAMOS Y MARINA REBOZO POMA por EDICTO. OTROSI 3º: Para fines de notificación señalo como medio electrónico: WhatsApp App 72454646 Será Justicia. Oruro, 16 de Mayo de 2025. --

DECRETO DE FECHA 19 DE MAYO DE 2025: ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO, Juzgado Público Civil y Comercial 5º De La Capital. 40139612. Oruro, 19 de mayo de 2025. **EN LO PRINCIPAL.** En atención al memorial que antecede, se tiene presente a tal efecto téngase por adjunto la comisión instruida, sin embargo se extraña la ejecución del mismo. AL OTROSI 1º.- Por adjunto y acumúlase a sus antecedentes y a conocimiento de partes, AL OTROSI 20.- Asimismo, en mérito a lo expuesto librese el edicto correspondiente y que por la Oficina de Diligencias de este Despacho Judicial deberá publicarse a través del Portal de edictos del Tribunal Departamental de Justicia, y en previsión del Art. 78-II) del Código Procesal Civil, publíquese también en un periódico de Circulación nacional por dos veces con un intervalo no menor a cinco días, previo juramento de desconocimiento de domicilio a efectuarse por la parte demandante. AL OTROSI 3º.- Por señalado domicilio procesal y medios alternativos de notificación, estese a lo dispuesto por los arts.82-1 y 84-1 del Código Procesal Civil. FDO. Dra. Reyna E. Challapa Escobar Juez Público en el Civil y comercial N° 5 -- FDO. Ante mi - Secretario Juzgado Público Civil y Comercial 5º. --

EL PRESENTE EDICTO DE LEY ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS. --

Abog. Reyna E. Challapa Escobar. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO
Felix Collarani Lira. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º - CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Sobredemanda de aceite triplica ventas en Emapa; anuncian controles en sus puntos de venta



Imagen de referencia /ABI

LA PATRIA

Las ventas de aceite refinado en los puntos de distribución de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) se triplicaron en los últimos días debido a una sobredemanda generada por la población, lo que motivó al Gobierno a anunciar medidas de regulación para controlar la compra del producto.

Así informó este martes 20 de mayo el viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles. Indicó que Emapa solía comercializar entre 1.000 y 2.000 botellas de aceite por día, pero recientemente esta cifra se incrementó a más de 4.000 unidades diarias.

La autoridad atribuyó el fenómeno a un comportamiento de sobrecompra ante la percepción de escasez del producto e instó a la ciudadanía a no adquirir más de lo necesario.

Ante esta situación, Siles anunció que se establecerán límites en la venta de aceite dentro de los puntos de comercialización de Emapa, con el objetivo de evitar el desabastecimiento.

Señaló que, si bien el precio está regulado en supermercados y otros canales, se verificará que no se generen distorsiones que afecten el abastecimiento normal.

El viceministro también indicó que, según datos obtenidos tras una reunión con el sector oleaginoso, actualmente la industria privada ofrece la botella de aceite por debajo del precio tope de 14 bolivianos, lo que permite a mayoristas y distribuidores conservar sus márgenes de ganancia.

A la par, desde Emapa anunciaron que en junio comenzará a comercializar aceite refinado producido por la planta estatal de derivados de soya ubicada en San Julián, Santa Cruz. Esta medida busca reducir la dependencia del sector privado y asegurar la oferta del producto en el mercado interno.

La sobredemanda de aceite se suma a otros signos de presión económica que afectan a los consumidores, como el encarecimiento de productos importados debido a la escasez de dólares, que fue denunciada por diversos sectores comerciales y productivos.

Roberto Ríos asume como ministro de Gobierno y enfrenta reto de aprehensión a Evo Morales

LA PATRIA

Tras la posesión de Roberto Ríos como ministro de Gobierno en lugar de Eduardo Del Castillo, los políticos manifestaron que es un reto y un deber que cumpla con el orden de aprehensión en contra del exmandatario Evo Morales.

En horas de la mañana del 20 de mayo, el presidente del Estado, Luis Arce, posesionó al viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos, como ministro de Gobierno, después de que Eduardo Del Castillo renunciara al cargo para inscribirse como candidato por el Movimiento Al Socialismo en las elecciones generales.

Arce indicó que desde el Ministerio de Gobierno enfrentaron diversos temas como movilizaciones, paros y otros, y que ahora Ríos será quien encare los temas y dé continuidad, además de que hasta el momento no hubo ningún fallecido durante su gobierno.

El ahora ministro de Gobierno, Roberto Ríos, mencionó que realizará las acciones que correspondan en caso de que haya movilizaciones del sector "evista" y exhortó al diálogo a dicho sector, ya que la policía está para cumplir órdenes y defender a la sociedad, garantizando el orden público.



Roberto Ríos es el nuevo ministro de Gobierno /APG

En el caso de la orden de aprehensión del exmandatario Evo Morales, Ríos indicó que la policía está para dar cumplimiento a esta y que en el momento que sea oportuno se llevará adelante.

El candidato y exministro, Eduardo Del Castillo, indicó que su principal enemigo es Morales porque está inhabilitado y que este personaje no entendería las diversas razones, y que la gente poco a poco retornará al MAS porque le perderá el miedo al exmandatario.

Del Castillo indicó que la nueva autoridad tiene diversos retos en temas de leyes, cumplimiento de algunas obras y otros más.

Por su parte, desde la oposición, el diputado de Comunidad Ciudadana, Alberto Astorga, envió una minuta de comunicación a Ríos para que dé cumplimiento a la orden de aprehensión en contra de Morales, ya que el anterior ministro no pudo cumplir con el reto y que ahora será él quien deba llevar adelante la acción.

Cisternereros de Santa Cruz iniciarán paro por la nivelación en el precio del flete

LA PATRIA

Los propietarios de cisternas de Santa Cruz iniciarán un paro de actividades este miércoles en demanda de la nivelación del precio del flete con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), afectando el transporte de combustible de importación desde países vecinos como Argentina, Paraguay y Chile. La medida también se extenderá al occidente del país.

Con esta medida, no saldrá ninguna unidad a transportar combustible.



Camiones cisternas con combustibles /REFERENCIAL

Maykoll Montaña, presidente de la Federación de Empresas Cisternereros del Oriente, indicó: "Por cada viaje que hacemos, perdemos una cantidad de dine-

ro y muy aparte de perder esa cantidad de dinero, nosotros como sector de transporte de combustible, sabemos los riesgos que conlleva".

Montaña señaló que se ha llegado a una situación "insostenible" por la falta de dólares americanos. En el oriente del país operan 52 empresas con 2.500 cisternas que brindan el servicio.

La decisión de parar actividades responde a la necesidad de ajustar el precio del flete para garantizar la viabilidad económica del sector. La falta de acuerdo con YPFB ha llevado a los cisternereros a tomar esta medida ante las pérdidas económicas acumuladas por cada viaje realizado.